

Nº- I529/44.

Santiago I2 de Abril de I944.

Apruébase el programa de los cursos de Economía Social de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Católica presentado por el Sr. Rector y dividáanse las clases de dichos cursos de la manera siguiente: En las facultades de Ingeniería y Arquitectura se hará una hora semanal de la parte doctrinal del programa y una hora semanal de la parte práctica de dicho programa en el año que corresponde; en la facultad de Agronomía una y otra parte quedarán unidas.

Estas clases en la facultad de Agronomía las hará el Pbro. D. Emilio Tagle C. y en las facultades de Ingeniería y Arquitectura la parte doctrinal estará a cargo del mencionado sacerdote y la parte práctica a cargo de D. Aníbal Montalva Quindos.

Tómese razón.

+ José María Bazo

Alfonso Huneeus S.
Secretario

p. 306
H. 32 Dec